

Minuta de Comunicación N° 261

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 261

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo informe cuál es el estado actual de las contrataciones para la provisión del Servicio de Anestesiología en el S.A.M.Co de Esperanza.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo que, de no haberse actualizado el/los contrato/s, se realicen de modo urgente todas las acciones tendientes a solucionar en forma efectiva y estable la total cobertura de los Servicios de Anestesiología en el S.A.M.Co de Esperanza.

Art. 3).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo envíe copia de la presente a las autoridades provinciales pertinentes.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 06 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.